



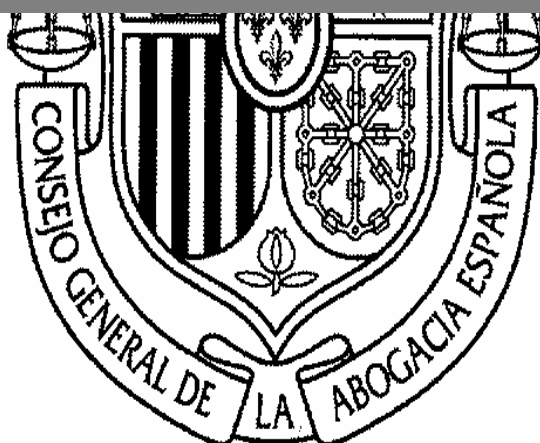
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**15 de Marzo de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Elogio del oficio de abogado al hilo del 11-M	EL MUNDO
La Asociación de Manjón tendrá “voz propia” en el juicio pese a las trabas del juez y la fiscal	EL MUNDO
Cartas-Revista jurídica	ZERO
Anclados en la edad del sello	LA VANGUARDIA
El juez cita a otros seis policías para no dejar resquicio sobre la custodia de la mochila	ABC
Aguirre creará la figura del mediador para resolver disputas familiares	EL PAÍS
El emigrante de la triste figura	ABC
Más de 300 inmigrantes que partieron de Mauritania en ocho cayucos llegan a Canarias en un día	ABC
Dos mujeres víctimas de violencia de género denuncian los fallos que todavía tiene el sistema judicial a la hora de protegerlas	ABC
Hernando planta otra vez al Congreso para no someterse a un “control político”	LA RAZÓN
Javier Zaragoza, “afín” a Pumpido, se postula como sustituto de Fungairiño	LA RAZÓN
Los abogados votarán sobre los efectos del Estatut de Catalunya	EL ECONOMISTA
Magistrados y secretarios unidos contra el catalán como “mérito”	EL ECONOMISTA

TRIBUNA LIBRE

Elogio del oficio de abogado al hilo del 11-M

JAVIER GOMEZ DE LIAÑO

Hace un par de semanas –véase EL MUNDO del 3 de marzo de 2006–, el presidente del Consejo General de la Abogacía (CGA) calificó de héroes a los abogados del turno de oficio que defienden a los imputados por los sangrientos atentados cometidos en Madrid el 11 de marzo de 2004. Don Carlos Carnicer –así se llama el ilustre rector del CGA– señaló que estos abogados «no van a cobrar más de 500.000 pesetas, como mucho». Y remató: «No les va a dar ni para las fotocopias del sumario». Siete días después, en este mismo periódico, los letrados aludidos –al menos 21 de ellos– respondieron al señor Carnicer con un atento y elocuente recado: ¡No, gracias! ¡No queremos ser mártires!

¿Por qué esa consideración de héroes? Heroico quizá sea adjetivo demasiado solemne, aunque no descarto que tal vez sea el que mejor pudiera cuadrar a este grupo de compañeros. Y si esto es así, ¿de qué viven estos abogados dedicados en exclusiva a tan arduo proceso? ¿Es en ellos la de abogado una profesión o poco más que una esclavitud? Y, de otra parte, ¿por qué el señor presidente del CGA no se ha preocupado de que se cuide al abogado de oficio, según él, un arquetipo de épicas e improductivas responsabilidades?

Este fin de semana trataba de explicar a un joven colega francés cómo en España, hoy, la abogacía es una profesión muy considerada y que, a tenor de un muy reciente barómetro de opinión elaborado por el profesor don Juan José Toharia, la imagen del conjunto de la abogacía entre los ciudadanos era muy positiva. De acuerdo con ese estudio sociológico, los servicios que prestan los letrados españoles son valorados por los usuarios con una media de 6,9 puntos. Es más, en su aprecio, la encuesta sitúa a los abogados por delante de los sindicatos, del Gobierno, de los partidos políticos y hasta de la Iglesia y de los bancos. «El abogado es percibido como un profesional en quien se puede confiar», afirma una de las conclusiones.

Confieso que el primer sorprendido por el resultado del sondeo soy yo, pues estaba en la creencia de que la abogacía no era oficio que gozase de los favores

del público. Nuestro Pío Baroja, aquel modelo de hombre escéptico, íntegro y decente, fabulador de azarosas y aventuradas vidas, en *El Tablado de Arlequín* y por boca de uno de sus personajes, dice que «en España todo el mundo es abogado, mientras no pruebe lo contrario», para, a renglón seguido, añadir, en términos despectivos, que «como no vales para nada útil, hazte abogado». Baroja era un hombre con mucho sentido común que sabía muy bien de qué pie cojeábamos cada uno en este país, pero está claro que aquéllos son tiem-

abogado fue estimadísima. Especialmente en Atenas, en cuyo foro conquistaron triunfos memorables personajes como Pericles, Demóstenes y otros eminentes oradores.

No menos gloriosa fue en Roma, donde los abogados eran considerados los oráculos de la Justicia. Ejemplos hay de abogados a quienes los emperadores concedieron los mayores honores, gracias y privilegios. «No triunfan menos los abogados con la invencible fuerza de su elocuencia que los conquistadores con sus armas y no contribuyen menos a la defensa de los pueblos y a la conservación de los estados que los generales con sus numerosos ejércitos», puede leerse en algunos edictos de la época. Tan alto debía de ser el aprecio por esta profesión que al estipendio de los abogados le llamaron honorario –sin duda por el caché de abogados como Cicerón y Hortensio–, nombre más noble que el que se daba al precio del trabajo de los jueces, o sea, sueldo.

Cuando escribo estas líneas, se cumplen cuatro años desde que pedí la excedencia voluntaria en la carrera judicial y me incorporé al ejercicio de la abogacía. Los chinos, que son muy sabios, piensan que allí donde pisa un hombre nacen mil caminos y yo, que nada tengo de sabio, digo que sí, que la vida se mueve a golpe de timón y que si antes administré justicia ahora me dedico a pedirla y la verdad es que no encuentro grandes diferencias. Quizá sea porque la justicia es un sentimiento del alma que llevas a cuestas. Pues bien, tras esta breve pero intensa experiencia, me parece que las mayores satisfacciones de la abogacía –de ahí que se diga «libre ejercicio»– se apoyan en la incansable búsqueda de la verdad y en el empeño por que la justicia triunfe. Hacer justicia o pedirla es la obra más grandiosa del hombre y al abogado le basta tener como premisa ser leal con la verdad; eso por no hablar del generoso entregarse a todo lo que se le requiere. El buen abogado de lo único que ha de ser incapaz es de decir no a nada que no sea patente y clamorosamente injusto.

Ahora bien, digámoslo con claridad. Según datos facilitados por el CGA, en España hay alrededor de 100.000 abogados. Más que en ningún otro país de

«Una de las causas más importantes de los errores judiciales se sitúa en las instrucciones unidireccionales»

pos idos, aunque puede que, para algunos, no tanto.

Pero vayamos a los orígenes. Suele decirse que el oficio más viejo del mundo es el de puta, aunque para mí esto no es del todo cierto, pues mucho más lo es el de deshacedor de entuertos y demás malaventurados achaques del alma. La prostitución es fruto de una decisión de la voluntad mientras que el arte de defender fluye del mismo manantial del que brota la desgracia que nació con el hombre. El nombre mismo de abogado suena como un grito de ayuda. *Advocatus*, *vocatus ad*, llamado a socorrer –también el médico es llamado a socorrer– y en el proceso no es infrecuente denominar a la actividad del abogado postular. Algunos diccionarios atribuyen a este verbo el significado de pedir aquello que hay derecho a tener.

En la Grecia clásica, la profesión de

la Unión Europea, lo cual, por exceso inflacionista, determina que al cabo de 10 años de colegiación, casi el 40% de los abogados abandone el ejercicio de su profesión por falta de trabajo o porque el escaso que tienen apenas les da para cubrir gastos, supuestos en los que al abogado no le faltan motivos para sentirse humillado. El poder vivir del oficio que se oficia con afición y buena voluntad es una bienaventuranza y el supuesto contrario encierra mucha amargura. Angel Ganivet, cuya manía al foro era conocida, en una de sus cartas afirma que antes que ejercer la abogacía o algo que se le parezca pediría limosna. En estos casos, creo que sólo por la vocación se justifica ser abogado. Cuando la vocación es profunda, esa brújula jamás se desorienta. Para mí lo hermoso es hacer con gusto lo que se hace y lástima me da que haya gente que no es feliz con lo que hace.

Hace ya muchos años, Eugenio D'Ors pronunció una conferencia en la Residencia de Estudiantes de Madrid titulada *Aprendizaje y heroísmo* y de ella son estas palabras: «Cualquier oficio se vuelve filosofía, se vuelve arte, poesía, invención, cuando el trabajador convierte cotidiano menester e ideal en una misma cosa, que es, a la vez, obligación y libertad». La justicia –lo digo con todos los temores y reservas– es un gozoso y doloroso sentimiento del alma que el abogado lleva a rastras, con furia o estoicismo, según los casos. Es duro estar todo el día suplicando, pero resulta provechoso. El rogar te hace humilde. ¿Qué otra cosa es, más que un pedir, el suplico?

En su ejemplar obra *El alma de la toga*, Angel Ossorio y Gallardo proclama que el abogado no puede ponerse al servicio de quienes diseñan la justicia, sino al de quienes sufren por la injusticia. Yo, más allá de quien fue decano del Colegio de Abogados de Madrid –también más modestamente– y de su actitud elegantemente romántica, me permito pensar que el abogado no debe ni puede poner sus armas en favor de los que dicen ser los genios de la justicia, sean estos los que la dominan o los que la pagan. Sólo al servicio de la justicia, ese concepto que engloba la libertad, ha de vestir su toga el abogado que sienta la casi divina noción de lo justo.

A mis gremiales colegas del proceso por el atentado del 11-M les digo que bien es verdad que la lucha por la Justicia es una batalla que no siempre puede ganarse ni resulta rentable, pero hay que tener la necesidad de darla, de seguir dándola hasta el último momento. Somos nosotros los que hemos elegido ser abogados y desempeñar tan modesto y grandioso trabajo en esa tragico-



RAUL ARIAS

media que es la vida. Vaya mi admiración y respeto por ellos al haberse comprometido a poner a contribución todo su esfuerzo y toda su capacidad para, en ese rudo y complejo proceso, representar el papel de abogados lo mejor y más dignamente posible.

Estoy convencido de que en el corazón de estos compañeros anida la esperanza por la justicia, y no me cabe duda alguna que eso es lo que les mantiene y les controla para, en aquellos momentos en los que hacen cómputo de sus servidumbres –en todo caso, voluntarias– no arrojar el código contra el suelo o tirar la toga por la ventana en un gesto de inútil desfallecimiento y pesimismo. Pero no cabe el desánimo. Sé muy bien que en ocasiones defender a la justicia es innoble y bajo menester. Nos los enseña el gran jurista Carnelutti: «La esencia, la nobleza de la abogacía es situarse en el último peldaño de la escala, junto al imputado».

Otrosí digo. Con los debidos respetos –a mi juicio, también merecidos– hacia el magistrado Juan del Olmo, puede que la instrucción sumarial por los atentados del 11-M, de la que no tengo más conocimientos que los adquiridos de informaciones periodísticas –de todos los signos y tendencias–, adolezca del llamado fallo de investigación de vía única, en el sentido de que no se haya reparado en otras posibilidades o alternativas diferentes a las que la policía ha ofrecido, desde el principio, sobre su autoría. Buscar pruebas es labor poli-

cial; verificar es función judicial. Acaso aún no se ha percibido con precisión la diferencia entre una y otra tarea.

Desde la experiencia adquirida en determinados procesos –algunos tan peliagudos y célebres como el caso de la colza o el caso Lasa y Zabala–, no me cabe duda de que una de las causas, quizá la más importante, de los errores judiciales se sitúa en las instrucciones unidireccionales, en creer que sólo uno es el camino que nos puede llevar a la meta.

Como escribió el profesor Sentis Melendo en el prólogo a la obra de Max Hirschberg titulada *La sentencia errónea en el proceso penal*, quizá el drama de las sentencias equivocadas tenga como origen el incumplimiento del deber por parte del juez de Instrucción de hacer todo aquello que, pudiendo hacer, es susceptible de producir resultados procesales útiles.

Segundo otrosí digo. Al leer que el magistrado Del Olmo el pasado jueves recibió declaración al inspector Alvarez a raíz de las informaciones ofrecidas por EL MUNDO sobre la mochila de Vallecas, tengo la íntima convicción de que su señoría ha sentido un desasosiego espiritual que le impulsa a seguir buscando la verdad cuando pensaba, probablemente inducido, que ya la había encontrado.

11-M DOS AÑOS DESPUES / LAS VICTIMAS

La Asociación de Manjón tendrá «voz propia» en el juicio pese a las trabas del juez y la fiscal

Afirmó ayer que la Audiencia Nacional le ha garantizado que no tendrán que acudir junto a la AVT

MANUEL MARRACO

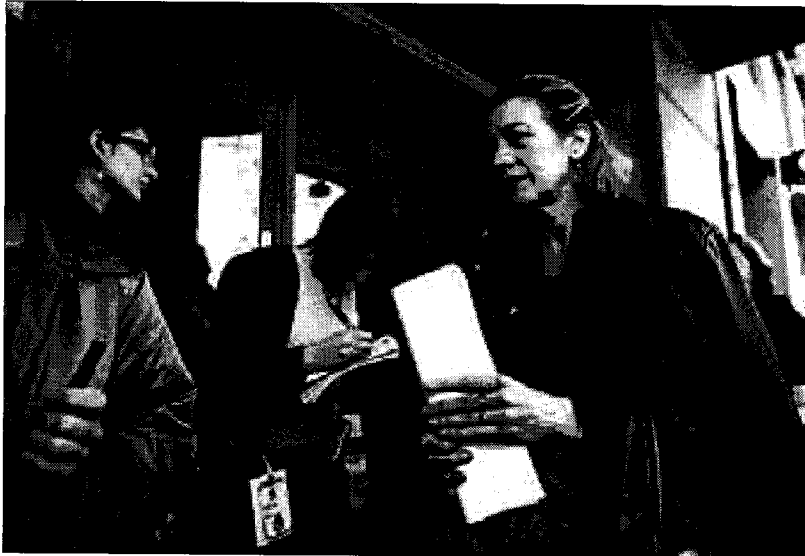
MADRID.- Pilar Manjón acudió ayer por la mañana a la Audiencia Nacional para intentar resolver los problemas que la asociación que preside ha encontrado para ejercer como acusación popular en el proceso del 11-M. Según explicó la propia presidenta de la Asociación 11 de Marzo-Afectados de Terrorismo a las puertas del Tribunal, recibió la garantía de que su asociación sí contará «con voz propia».

La pretensión de la Asociación es poder actuar a lo largo de la instrucción y en el juicio oral como una acusación popular independiente de la que ya ejerce la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT). Ese deseo, sin embargo, se ha topado con el criterio del juez Juan del Olmo y la fiscal Olga Sánchez. Ambos han mantenido, y así lo resolvió el juez en un auto del pasado mes de julio, que la Asociación puede personarse como acusación popular, pero «siempre que la personación sea ejercida bajo una misma dirección jurídica y representación legal» que la AVT.

La decisión fue recurrida ante un tribunal de la Audiencia en un escrito en el que la Asociación preside por Pilar Manjón alegaba «que entre ella y la Asociación ya personada [AVT] no sólo existe una pública y notoria incompatibilidad entre sus planteamientos, sino también una divergencia entre los intereses procesales y los puntos de vista manifestados en el procedimiento».

En el recurso calificaban las directoras de la AVT de «extravagantes» y criticaban que el criterio empleado por Del Olmo para resolver la personación de una y otra asociación fuera, simplemente, que la AVT lo pidió primero.

La Sección Cuarta de la Sala de lo Penal desestimó este recurso el pasado 2 de febrero, afirmando



Pilar Manjón, ayer por la mañana a las puertas de la Audiencia Nacional. / ANTONIO HEREDIA

que «mantiene y hace suyo el criterio [de Del Olmo] a la hora de ratificar que la Asociación, en cuanto personada como acusación popular, deberá ostentar idéntica representación y defensa que la AVT».

Una solución

Sin embargo, la resolución dejaba abierta una vía: «Esta sala acuerda que tal representación y defensa sea diferente [a la de la AVT] sólo en el caso de que la Asociación recurrente se persone en nombre de las familias de los fallecidos o por los lesionados, ostentando, en consecuencia, la condición de acusación particular».

Esta vía fue la empleada por la

Asociación del 11-M, cuyos representantes acudieron al Juzgado de Del Olmo en nombre de casi 200 afectados y solicitaron su personación como acusadores particulares, así como la de su Asociación, también como acusación particular.

El detonante de la visita de Manjón al tribunal, donde se entrevistó con el presidente de la Sala de lo Penal, Javier Gómez-Bermúdez, fue una providencia de Del Olmo notificada el día anterior en la que respondía a ese último movimiento de la Asociación.

Por un lado, interpretando de manera restrictiva la decisión de la Sección Cuarta, volvía a rechazar la pretensión de la Asociación 11-M de presentarse incluso como

acusación particular. Por otro, rechazaba la pretensión de presentarse como acusación particular a más de un centenar de los miembros que lo habían solicitado, salvo que en un plazo de 72 horas acreditaran su condición de perjudicados. Ayer, el Juzgado emitió una nueva providencia en la que suavizaba las exigencias a algunos de esos miembros de la Asociación.

La resolución de Del Olmo motivó que en la noche del miércoles fuera convocada una reunión en la sede de la Asociación y que ayer en el Tribunal Manjón pidiera «que cuando alguien dicte una providencia, piense que las víctimas lloramos, sentimos y somos personas».

La Policía dice que son «falsas» las revelaciones de EL MUNDO

MADRID.- A última hora de la tarde de ayer la Dirección General de la Policía envió un comunicado en el que asegura que las últimas revelaciones de EL MUNDO sobre el 11-M son «falsas».

En concreto, sale al paso de las informaciones sobre uno de los vehículos presuntamente utilizados por los terroristas y sobre los datos aportados por el ex minero Suárez Trashorras a los policías de Información y al CNL sobre las relaciones entre *El Chino* y los etarras detenidos en Cuenca con 536 kilos de explosivos.

Asegura la Policía que «no tuvo conocimiento alguno de la existencia del coche Skoda Fabia hasta el 13 de junio de 2004», cuando fue alertada por una señora en Alcalá de Henares. EL MUNDO aseguró que ese vehículo apareció después de haber estado en manos policiales. Según la Policía, el coche se llevó al depósito municipal de Alcalá, donde permaneció hasta el 15 de junio de 2004. «La secuencia de hechos narrada por el periódico es falsa», indica la Policía, que añade que sólo se realizó una inspección ocular en junio de 2004.

En cuanto a la conversación con el ex minero, la Policía asegura que el actual comisario de Información, Telesforo Rubio, no tuvo conocimiento de los hechos cuando llegó al cargo, en junio de 2004. No obstante, siguiendo indicaciones del juez Del Olmo, tomó declaración al mando policial que dirigió esa reunión en Avilés, que negó que Suárez Trashorras vinculara a *El Chino* con etarras, ni que se hiciera un informe sobre ello. Sin embargo, el actual responsable de Información no ha preguntado al resto de funcionarios que participó en dicho encuentro. La Policía también niega en su comunicado que Telesforo Rubio presionara a los asistentes a este encuentro.

¿Mártires del Estado de Derecho? ¿Héroes? No, gracias. Ninguno de los abogados turnados de oficio en el sumario 20/2004 que investiga los hechos acaecidos durante la infausta jornada del 11 de marzo de 2004 tiene la vocación ni el deseo de convertirse en un inmolado profesional y probablemente personal del Estado de Derecho. Agradecemos las palabras públicas de nuestro máximo representante, Carlos Carnicer [presidente del Consejo General de la Abogacía Española], pero ni queremos ni debemos convertirnos en las próximas víctimas de aquellos acontecimientos. Y no sólo por el importantísimo perjuicio que, de manera irreversible, vemoscernirse sobre nuestra carrera profesional, sino por el definitivo daño que esta situación va a provocar en el Estado de Derecho.

El perjuicio profesional viene definido por la sencilla razón de que los abogados designados por el turno de oficio especial de la Audiencia Nacional son abogados independientes, con despachos pequeños, con recursos escasos, que están solos enfrentados a toda la maquinaria estatal y que no pueden renunciar a la designación de no mediar causa de fuerza mayor o que se decida a abandonar el Colegio de Abo-

No queremos ser mártires

gados (hecho que ya se ha producido en algunos casos); son abogados que necesitan inscribirse en los distintos turnos de oficio administrados por el Colegio de Abogados de Madrid para poder desarrollar su carrera profesional, vivir con cierta dignidad y siempre en la incertidumbre.

Ninguna figura jurídica de relumbrón aparece entre los más de 100 letrados designados de oficio y, si alguien no lo remedia, ningún letrado de oficio podrá convertirse en figura jurídica de relumbrón; lo probable es que ni siquiera su carrera profesional se prolongue más allá de la finalización del sumario 20/2004, allá por 2008 o 2009.

¿Héroes? ¿Mártires del Estado de Derecho? No, gracias. Se prevé que el juicio oral correspondiente al sumario 20/2004 tenga una duración aproximada de un año, cuatro días a la semana, en sesiones de mañana y tarde. Durante ese año, los abogados personados en la causa no podrán atender ningún otro asunto profesional, ni asistir a ninguna otra causa, ni generar nuevos clientes ni atender a los antiguos

por la evidente realidad de no gozar del don de la ubicuidad, con lo que la paralización de su carrera será un hecho ineluctable, el fin del ejercicio de su profesión algo muy probable y el inicio desde cero del despacho algo segurísimo.

El dinero que cada abogado de oficio recibirá por los cuatro años que comprenderá con toda seguridad la instrucción del sumario más extenso e importante de toda la historia procesal penal española, más su asistencia al juicio oral, no alcanzará con toda seguridad los 5.000 euros, según los baremos actuales de pago en el turno de oficio especial de la Audiencia Nacional.

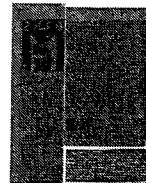
¿Mártires del Estado de Derecho? ¿Héroes? No, gracias. Agradecemos a nuestro presidente que comprenda nuestra situación y así lo manifieste. Es algo más de lo que hasta ahora se ha hecho por este pequeño colectivo de futuros inmolados involuntarios, pero entendemos que no es suficiente con el gesto, sino que debiera tomar esa bandera que públicamente iza y acudir a las instituciones del Estado, verbi-

gracia el Ministerio de Justicia, a reclamar lo que nos parece exigible y al señor Carnicer también se lo parece.

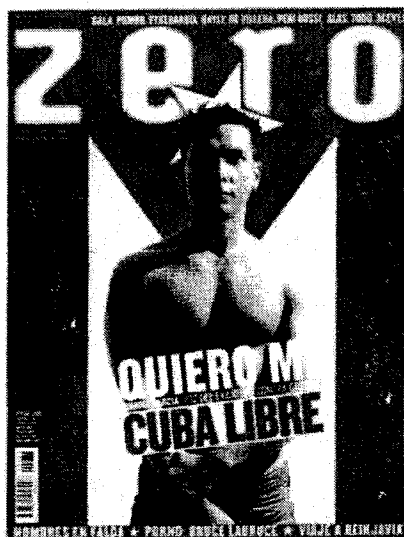
Desde aquí también queremos decir que no es la primera vez que recibimos elogios desde nuestra casa, que tampoco es la primera vez que escuchamos promesas, ni tampoco es la primera vez que nos cuentan heroicas anécdotas sobre abogados en Bolonia. Todo ello nos parece bárbaro y nos ayuda a continuar realizando nuestra callada, mal retribuida, solitaria, ingrata e ingente tarea profesional. Pero le suplicamos que de un paso más y apoye nuestras justas reivindicaciones ante quien deba y pueda mover el dormido músculo estatal, ese Estado de Derecho que todo el mundo invoca con grandes discursos y al que tan poco contribuyen sus hagiógrafos.

Los abogados del sumario del 11-M continuaremos como hasta ahora permitiendo que el Estado de Derecho luzca bien sus atribuciones, y esperamos fervientemente que el Estado de Derecho no permita que nuestra situación se perpetúe y que sus defensores terminen sus carreras profesionales por hacer honor a sus juramentos.

José Luis Abascal y otros 20 abogados de oficio del sumario del 11 de Marzo.



CARTAS



Exilio cubano

Agradezco a Zero mucho su último número (Daniel García: Una Voz del Exilio Cubano). Le agradezco infinitamente haber puesto al desnudo, una vez más, la infame injusticia con que el régimen totalitario de Fidel Castro trata al pueblo cubano, y en este caso a los homosexuales, en materia de derechos humanos. Hace unos años, cuando aún vivía en Cuba, me llevaron a la policía y me hicieron un expediente por cargos de peligrosidad, por el sólo hecho de ser homosexual. Tal cargo es suficiente para llevar a cualquiera a la cárcel. En mi caso lo usaron para intimidarme y tratar de alejarme de mi círculo de amigos gays. Un día, los agentes de la policía llamaron a mis padres y le enseñaron mi "file policiaco" el cual incluso incluía declaraciones que nunca hice. Hoy por hoy Cuba muestra una aparente sonrisa de liberalidad al recibir con los brazos abiertos a miles de turistas atraídos por el turismo sexual, la otra cara de la moneda es que la comunidad gay cubana es otra presa del Gran Dictador. Gracias a Zero por hacer lo que es imposible imaginar que alguna publicación cubana hubiera hecho. Y gracias a Daniel García por su militancia, y por demostrar que más allá de nuestras expectativas materiales, nosotros, los que un día nos fuimos de nuestro país, lo hicimos para de una vez ser LIBRES al fin. Con profundo afecto.

Antonio Díaz, Miami (EE.UU.)

Revista jurídica

Me dirijo a ustedes en relación a un artículo publicado recientemente en la revista *Abogacía, Derecho y Sociedad Española*, que edita el Consejo General de la Abogacía Española, de tirada exclusiva para tales profesionales. En su número 36, publica una carta de un tal Yon Elia, del I.C.A. de Pamplona. El Sr. Elia co-

menta preocupado la lectura de otro artículo anterior redactado por José M^o Ortiz Gómez, magnífico por su rigor jurídico y titulado *A bodas gays me convidas o el acceso de todos los españoles al derecho al matrimonio*. El motivo de mi repulsión por la literatura del navarro radica en el contenido de algunas de sus perlas, que se comentan solas, a saber
(...) *Creía que alguien que tuviera unos mínimos conocimientos de Derecho no sería capaz de defender tal injusticia cometida contra las familias (...) pero la unión de dos homosexuales (como la de dos futbolistas, dos abogados, tres hermanos o seis estudiantes que viven juntos en una continua orgía) no se puede igualar a otra cosa diferente -el matrimonio- (...) Me temo que, además de lograr todos esos derechos que solo corresponden de manera natural a la familia, el perversamente denominado "matrimonio homosexual" pretende apropiarse de una consideración social (no cabe duda que las palabras "familia" y "matrimonio" tienen un reconocimiento social y unos valores inherentes -de mutua entrega, sacrificio, amor del que de forma natural suelen nacer hijos, vocación de perpetuidad, etc.-) que no le corresponden y que, por tanto, acabará devaluando el valor de las palabras "familia" y "matrimonio"...*
En un principio, cabreado, pensé ejercitar acciones contra el Sr. Elia y de paso contra la revista que permite semejantes barbaridades que ofenden sobremanera a quienes han elegido libremente otra opción (esos que son unos orgiásticos que no pueden tener hijos naturales, ni amar, etc.). Pero no, no les voy a dar el protagonismo

CUBA MUESTRA UNA APARENTE SONRISA DE LIBERALIDAD AL RECIBIR CON LOS BRAZOS ABIERTOS A MILES DE TURISTAS ATRAÍDOS POR EL TURISMO SEXUAL, LA OTRA CARA DE LA MONEDA ES QUE LA COMUNIDAD GAY CUBANA ES OTRA PRESA DEL GRAN DICTADOR.

Antonio Díaz, Miami

que no se merecen. Y la verdad, tal como está el patio de la judicatura, tan politizada que da pena, pues nada, con su pan se lo coman, que no voy a perder el tiempo si quiera en responderle en el mismo foro. Total, que aquí estoy pensando en el voto de las sufragistas, en los derechos de los negros, en las reivindicaciones de los trabajadores y en la madre del Sr. Elia (sin ironías ni "animus injuriandi"), que la pobre mujer, cuando criaba a su pequeño Yon, rogaba a Dios para que no le saliera homo, pero que ha terminado el niño convirtiéndose en un perverso homo-fobo. Con toda seguridad sus nietos no lo serán.

Y al CGAE, una sugerencia. Que en esta profesión hay mucho de todo, salgan o no del armario. A ver si por falta de tacto de la redacción y por aquélla de la libertad de expresión, van a salir mañana cartas tituladas "Porque todas las mujeres son unas guarras" o "Ser abogado es ser un ladrón", etc... Compañeros.

Ah, y por cierto. Por pura anécdota, resulta que soy heterosexual, estoy casado pero no por la Iglesia, lo cual puede que me convierta en un perverso hereje a los ojos del Jaque de letras. Tuve dos hijos varones -todavía pequeñajos- de forma natural que ahora aparecen en el despacho para destrozarse en mi despiste unas diligencias judiciales, glup, nudo en la garganta. Estos mis hijos, Sr. Elia, podrán enamorarse, entregarse, sacrificarse y amar a los suyos sean o no biológicos (repase vd. el Civil de 5^o), formarán familia con varón o con mujer y su padre estará en cualquiera de los casos hartamente orgulloso y feliz. Sr. Letrado.

Fco. Javier Castro Suárez, Santa Cruz de Tenerife

Maldad gay

Soy gay, joven, bello, felizmente en pareja y enamorado. Económicamente no me falta de nada (tampoco me sobra en exceso). Y lo que es supuestamente más importante, gozo de muy buena salud. Sin embargo soy malvado. Malsísimo. No puedo evitar aspirar a más. Mi meta ser José Luis Moreno. Lo decidí viéndole asistir a la final del torneo de Tenis de Madrid, acompañado acarameladamente del noruego ese que está para hacerle cuatro favores y darle las gracias.


El terror  en casa

Anclados en la edad del sello

La justicia, que admite métodos de trabajo arcaicos, intenta ponerse al día

MAITE GUTIÉRREZ

BARCELONA. — La historia de Alba ha conmocionado a la opinión pública, tanto por la brutalidad de los hechos como por la descoordinación entre los diferentes órganos encargados de evitar casos como éste. A los fallos en la valoración del problema se une la dilación de los servicios sociales, del juzgado y de los cuerpos de seguridad para intervenir en el asunto. Desde que llegó al juzgado de instrucción número 4 de Barcelona el primer parte de lesiones de Alba, el 24 de diciembre, hasta que la Policía Nacional de Montcada i Reixach recibió el orden de investigar los hechos pasó un mes.

Desde que el juez recibió el parte de lesiones de Alba hasta que la policía empezó a investigar pasó un mes 

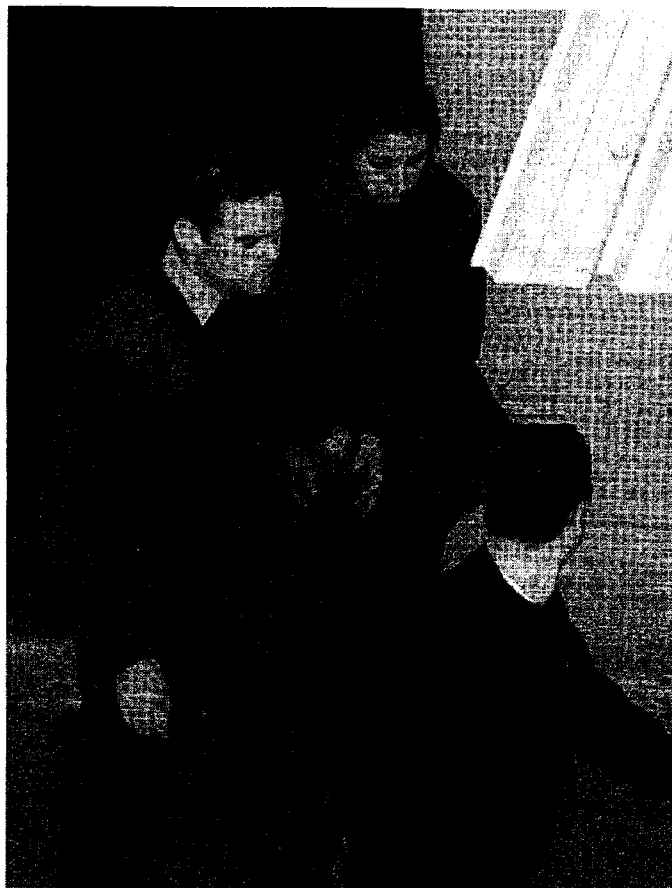
Mientras, hubo notificaciones por carta entre el juzgado, los Mossos y la Policía Nacional.

Comunicarse por correo postal en la era de internet es habitual en el sistema judicial. Pero en casos como el de Alba el tiempo es crucial y un mes es demasiado. Desde hace años se clama para que la administración de justicia cuente con mecanismos de comunicación más rápidos y eficaces, por su modernización y su entrada en el siglo XXI.

Sin embargo, diferentes jueces

consultados creen que la clave a la hora de informar sobre asuntos urgentes no radica en el medio de comunicación que se utilice, sino en la evaluación que se haga de ellos. Gregorio María Callejo, portavoz de Jueces para la Democracia en Catalunya, explica que "cuando hay urgencia se cuenta con otros mecanismos de comunicación, como el fax o el teléfono". De todas maneras, después hay que notificarlo por correo para que sea oficial y válido. Según Callejo, "por las circunstancias del caso el juzgado no entendió que fuese urgente y envió una carta a la policía, aunque si hizo bien o mal lo deberá decidir el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya". Este juez asegura que todos están de acuerdo en que los mecanismos de transmisión de información deberían ser más rápidos y ágiles, "la Justicia está instalada en sistemas de trabajo del siglo XIX y justo ahora se empieza a modernizar".

Para Miguel Julián Collado, de la Asociación Profesional de la Magistratura de Catalunya, "a la hora de modernizar los sistemas de comunicación habría que conciliar la eficacia con la seguridad". Collado resalta que las comunicaciones de los juzgados exigen prevenciones, "que sea formal y que no se pueda manipular, se debe garantizar la autenticidad del remitente y la confidencialidad del documento". Aun así, al igual que Callejo, considera que es más importante "tener mecanismos para calibrar la importancia de cada asunto". "Si se enviasen 1.000 correos electrónicos a la policía pero no se les diese una jerarquía, se rom-



LIBERTY TEXDOC

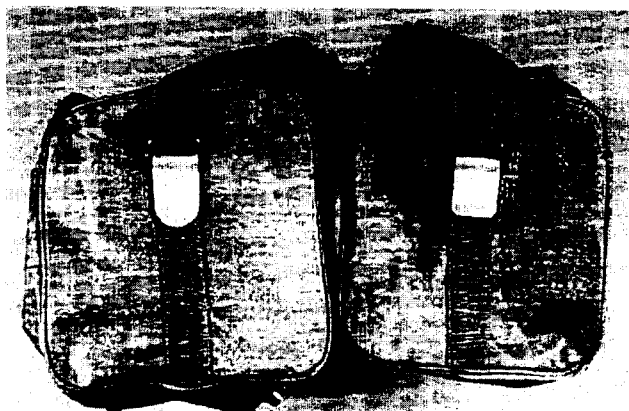
LA MADRE DE ALBA INGRESA EN PRISIÓN. La Guardia Civil trasladó ayer a Ana María C.F. a Wad-Ras

pería su capacidad de respuesta por muy rápido que se le hubiese notificado el problema", dice.

Desde el Departament de Justicia aseguran que la modernización del sistema judicial es un tema prioritario. El primer paso fue el programa IUSCAT, con el que se renovó todo el parque informático de la administración de justicia el año pasado. Por lo que se refiere a agilizar las comunicaciones, Justicia está implantando la firma electrónica, con la que se podrán enviar documentos a través de la red garantizando su seguridad e integridad sin necesidad de recurrir al correo postal. Según Joan Turró, secretario gene-

ral técnico del departament, "en un futuro la comunicación entre los juzgados y la policía se hará mediante el sistema digital".

A partir de abril se empezarán a repartir 2.000 tarjetas digitales al mes entre el personal de Justicia para que puedan utilizar la firma electrónica, hasta llegar a las 12.000 tarjetas a finales de año. Por ahora sólo la podrán utilizar los jueces para comunicarse entre sí y con los abogados y procuradores. Según Turró, el sistema judicial viene de un estado "muy atrasado" y se necesitará tiempo y dinero para ponerlo al día "Este año invertiremos 35 millones de euros en ello y el que viene, 40".



BOLSA A

BOLSA B



BOLSA A

BOLSA B

La mochila (y su gemela) En las dos fotografías superiores se pueden ver las dos mochilas que más ríos de tinta han hecho correr en la historia de España.

A la izquierda de ambas imágenes está la que la Policía Científica llama «A» y a la derecha, la «B». La primera de ellas es la muestra indubitada; es decir, aquella que se reco-

gió en la estación de El Pozo; la segunda, es la comprada en una tienda de Lavapiés por la UCIE. A simple vista, sólo se diferencian en las terminaciones de las asas

El juez cita a otros seis policías para no dejar resquicio sobre la custodia de la mochila

CGPJ y Audiencia Nacional respaldan la investigación del 11-M y piden a los políticos que no interfieran

● Los actuales responsables de la Policía y los que lo eran con el Gobierno del PP no comprenden el intento de algunos por desmontar una investigación «impecable»

N. VILLANUEVA/ N. COLLI/ P. MUÑOZ
MADRID. El juez de la Audiencia Nacional Juan del Olmo ha citado a declarar hoy a seis policías de la comisaría de Puente de Vallecas para avalar que en ningún momento se rompió la cadena de custodia sobre la «mochila-bomba» que no llegó a estallar en la estación de El Pozo. Este bulto fue colocado por los terroristas, al igual que los demás, en uno de los vagones del tren.

El testimonio de estos policías se sumará así a los de 19 funcionarios que trabajaron ese día en los andenes de la estación y en la comisaría (ocho en el primer escenario y once en el segundo) que en su momento declararon que aquel fatídico 11 de marzo no se perdió el control de esa bolsa, lo que corroborará, además, lo asegurado por la Policía y la Fiscalía de la Audiencia Nacional en sendas notas de prensa hechas públicas el lunes y de las que informó ayer ABC. También el inspector jefe encargado de coordinar estos trabajos confirma que en todo momento los efectos recogidos en los andenes estuvieron bajo control policial.

El motivo que ha llevado al juez a citar a los seis agentes a pocos días de que se haga público el auto de procesamiento es afianzar esta parte de la in-

vestigación con el único fin de neutralizar futuras peticiones de nulidad del proceso. Al menos la defensa de uno de los presuntos terroristas del 11-M ha reconocido que pretende aferrarse a la supuesta falta de vigilancia de esa mochila para pedir la nulidad de la instrucción. Argumenta que si no se puede garantizar que la primera prueba que condujo a las detenciones de los islamistas salió de la estación de El Pozo, tampoco se pueden dar por buenas todas aquellas conseguidas a raíz de ese hallazgo. Como se sabe, la tarjeta del móvil que estaba dentro de la mochila de El Pozo fue la que condujo al locutorio de Lavapiés en el que trabajaba Jamal Zougam, presunto autor material del 11-M.

También en el barrio de Lavapiés es

donde la Unidad Central de Información Exterior de la Policía (UCIE) compró una mochila prácticamente igual a la que fue trasladada desde El Pozo a la comisaría de Vallecas. Precisamente al episodio de las dos mochilas se refiere un escrito que el presidente de la Audiencia Nacional, Carlos Dívar, dirigió ayer al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). En él, Dívar informa al ór-

La única diferencia que hay entre ambas bolsas son las terminaciones de las asas, que en una son ovaladas y en la otra rectangulares

gano de gobierno de los jueces de la existencia de las dos bolsas y aclara el error que se produjo cuando el pasado jueves, Del Olmo mostró al inspector jefe Miguel Ángel Álvarez la mochila nueva en lugar de la auténtica con el objeto de que la identificara [Ver apoyo].

Los remates de las asas

El examen de ambas bolsas realizado por la Policía Científica deja claro que se trata de dos mochilas prácticamente iguales que en un análisis visual sólo se diferencian en la terminación de los remates de las asas, que en el caso de la «mochila-bomba» son ovalados y en el de la comprada por la UCIE son rectangulares [ver fotografía]. La otra diferencia (que no sería apreciable en ningún caso) de la que dejan constan-

«Caja bolsa Vallecas»

MADRID. El error humano, en todo caso involuntario y que en momento alguno pudo variar el resultado de la prueba, se produjo después de que el juez Del Olmo ordenara que los funcionarios subieran al juzgado la «mochila-bomba» recogida en la estación de El Pozo. Se trataba de que el inspector jefe que coordinó el operativo de retirada de efectos de esta estación,

Miguel Ángel Álvarez, pudiera reconocerla como uno de los bultos que fueron sacados de los vagones. Los agentes judiciales subieron al despacho del magistrado una caja en la que podía leerse: «Caja bolsa Vallecas». Del Olmo dio por supuesto que en su interior se encontraba la mochila que contenía la bomba que no estalló, cuando en realidad se trataba de la que

compraron los policías de la UCIE en Lavapiés como parte de la investigación.

El hecho de que ambas mochilas sean exactamente iguales —salvo en un pequeño detalle— hizo que el juez tampoco se diera cuenta de que no se trataba de la bolsa que había pedido para practicar esta diligencia, es decir, de la auténtica «mochila-bomba». Álvarez no la reconoció, como tam-

co habría podido reconocer la verdadera bolsa, pues además de que la diferencia entre ambas es mínima, él nunca llegó a ver la «mochila-bomba». Como él mismo reconoció en su declaración judicial, cuando la Policía se percató de que la bolsa contenía una bomba fue en la madrugada del 12 de marzo, cuando ya estaba durmiendo tras un día agotador.

El embajador de EE.UU. confía en la Justicia y la Policía

L. A.

MADRID. El embajador de Estados Unidos en España, Eduardo Aguirre, aseguró ayer que confía plenamente en la profesionalidad de la Justicia y de las Fuerzas de Seguridad españolas.

Al ser preguntado en un almuerzo con periodistas sobre si albergaba dudas acerca de la investigación que se realiza en relación con los atentados del 11-M, Aguirre afirmó que durante el tiempo que lleva en España ha podido comprobar que hay una Justicia profesional y transparente y unas Fuerzas de Seguridad muy eficaces. El embajador subrayó que la colaboración con Estados Unidos a nivel policial y judicial en la lucha contra el terrorismo es muy estrecha y se desarrolla sin ningún tipo de problemas.

En relación con ETA, Aguirre recordó que fue incluida en la lista de organizaciones terroristas a petición del anterior Gobierno y señaló que él no se inmiscuye en las actuaciones de las autoridades españolas para acabar con la violencia.

cia los expertos después de haber analizado los tejidos de ambas bolsas es el color de los hilos de las costuras interiores, que el caso de la «mochila-bomba» es negro y en el de la compra en Lavapiés, azul.

«Las diferencias mencionadas en el apartado anterior no excluyen que ambas muestras puedan tener el mismo origen, al coincidir la mayoría de las características estudiadas y a que en todos los procesos de fabricación suelen producirse pequeñas diferencias con las remesas, tanto en los procesos automatizados como en los manuales, dándose más probabilidades en estos últimos casos», concluye el informe policial remitido al juez el 1 de abril de 2004, veinte días después del 11-M.

La polémica de las mochilas no sólo ha sorprendido a los actuales responsables

Al menos uno de los abogados de la defensa se plantea pedir la nulidad del proceso tras la polémica

de la Policía, sino también a los que en aquel momento ocupaban cargos de responsabilidad y participaron de forma decisiva en las investigaciones, que en sólo 48 horas, dieron resultados positivos. El sentir generalizado entre estas personas, según las fuentes consultadas por ABC, es que «se están retorciendo los argumentos para tratar de demostrar no se sabe muy bien qué cosas». «Se hizo un gran trabajo, en medio de una gran presión, y así se ha reconocido en todos los foros internacionales», concluyen esas fuentes. También los actuales jefes policiales defienden el trabajo de sus predecesores: «No se les puede hacer ningún reproche. En esas circunstancias tan duras la investigación fue impecable».

Respeto las resoluciones judiciales

El Poder Judicial se ha volcado con Del Olmo y tanto la Audiencia Nacional como el CGPJ salieron ayer en defensa de la investigación llevada a cabo por el instructor del 11-M. En una conversación informal con periodistas, el presidente de la Audiencia, Carlos Dívar, pidió «tranquilidad» y «respeto» hacia «el sumario más importante desde la Guerra Civil y el auto de procesamiento más importante de la historia de España». Aseguró, además, que los jueces no están crispados y quien lo esté «que se tome un Orfidal (un ansiolítico)».

Por su parte, la Comisión Permanente del Consejo pidió a los responsables políticos que respeten las resoluciones adoptadas en los procesos judiciales. Y lo hizo en un acuerdo adoptado con el apoyo de tres vocales del grupo minoritario y con la abstención de los vocales de la mayoría conservadora Enrique López y Carlos Ríos. Fuentes de la mayoría aclararon que apoyan el contenido del acuerdo, pero discrepan de la «oportunidad política» que supone respaldar a Del Olmo y no hacer lo mismo con Grande-Marlaska, quien recibe presiones desde que la semana pasada decidió citar a Otegi por la jornada de huelga convocada por Bataşuna.

Aguirre creará la figura del mediador para resolver disputas familiares

La medida servirá para acordar herencias, separaciones, adopciones y el cuidado de mayores

ORJOL GÜELL, Madrid
El Gobierno regional creará la figura del mediador familiar para resolver fuera de los tribunales y en el ámbito doméstico disputas tales como el reparto de una heren-

cia, el cuidado de los niños o mayores y las condiciones de un divorcio. Las familias que deseen acudir a la nueva figura, según el borrador del anteproyecto de la Ley de Mediación Familiar que última la Conseje-

ría de Familia y Asuntos Sociales, deberán pagar por el servicio. Salvo en un caso: será gratuito cuando las partes ganen menos de 960 euros (aproximadamente), es decir, menos de dos veces el salario mínimo.

La nueva norma, en fase de discusión con sindicatos y otros agentes sociales, acumula más de un año de retraso desde las previsiones iniciales del Gobierno regional. La presidenta, Esperanza Aguirre, manifestó en noviembre de 2004 que "el último borrador" estaba "a punto de completarse" y que lo esperaba "remitir a la Asamblea de Madrid en el primer trimestre de 2005 para que entre en vigor a lo largo de 2006".

La nueva ley pretende "extender el uso de modos de solución pacífica de los conflictos en el ámbito familiar". "La mediación", relata la exposición de motivos de la norma elaborada por Familia y Asuntos Sociales, "permite un acuerdo beneficioso para las distintas partes en conflicto mediante la intervención de un profesional que ayuda a que alcancen por sí mismas un acuerdo".

El principal objetivo es que muchos conflictos y disputas familiares no tengan que ser llevados a los tribunales, con las consecuencias negativas que los largos procesos judiciales conllevan para los núcleos familiares.

Nulidad matrimonial

Si las partes en conflicto se empeñan en judicializar el caso, la mediación familiar no podrá llevarse a cabo, ya que requiere de la aceptación de las dos partes y su voluntad para aceptar sus conclusiones. Pese a ello, los jueces que tramiten un conflicto familiar sí podrán recomendar a las partes que se sometan a la mediación y, mientras ésta se lleva a cabo, suspender el trámite judicial.

La mediación servirá para tratar de poner paz en las familias en conflicto por una he-

La futura mediación familiar

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

- La mediación es voluntaria y está destinada a evitar que los conflictos familiares sean dilucidados en los tribunales. Las partes podrán acogerse a la mediación también cuando el proceso judicial está abierto o para acordar los términos de cumplimiento de una sentencia.
- Las partes deberán pagar los honorarios al mediador, excepto en el caso de familias con pocos ingresos según lo establecido por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

¿QUIÉN PODRÁ SOLICITAR Y SOMETERSE A LA MEDIACIÓN FAMILIAR?

- Matrimonios o parejas de hecho por problemas de convivencia o en trámite de divorcio o separación.
- Familiares hasta cuarto grado de consanguinidad por disputas por herencias o problemas de convivencia.
- Familiares con disputas sobre el cuidado de menores o personas mayores.
- Familias adoptantes o acogedoras y padres biológicos por conflictos o aspectos en la adopción o acogimiento.
- Familiares en conflicto por la gestión de una empresa familiar.

PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN

1. Inicio de la mediación
 - Las dos partes solicitan la mediación o una lo propone y la otra la acepta. Podrán hacerlo antes de acudir a los tribunales o una vez iniciado el juicio, de acuerdo con el juez, que suspenderá el proceso judicial.
 - Un juez que tramite una disputa familiar podrá promover la mediación entre las partes.
2. Las partes elegirán un mediador entre los inscritos en el Registro de Mediadores Familiares.
3. El mediador convoca a las partes, se definen los problemas a debatir y los objetivos de las partes. Se establece un calendario de reuniones.
4. El proceso se prolongará durante tres meses, prorrogable en caso de acuerdo con otros dos. Toda la información del proceso está sujeta al deber del secreto profesional, excepto cuando existan amenazas contra la integridad física o psíquica de una persona.
5. Al final del proceso, exista o no acuerdo, será redactado un documento con los resultados del proceso.

EL PAÍS

rencia o por la gestión de una empresa familiar. También en todos los casos de separación, divorcio o nulidad matrimonial (entre matrimonios o parejas de hecho). Y tratará de resolver "las tensiones o conflictos de convivencia de las personas unidas por vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad".

Otras áreas de intervención reguladas por esta futura norma serán todas las relacionadas con el cuidado y tutela de

menores y mayores y posibles conflictos entre "la familia adoptante o acogedora, los [niños] acogidos o adoptados y la familia biológica respecto a cualquier conflicto en la adopción, acogimiento o convivencia".

La consejera de Familia y Asuntos Sociales, Beatriz Eloorriaga, justificó hace ahora un año la necesidad de desarrollar la nueva norma porque una encuesta elaborada por su departamento reveló que "más de un 74% de los madri-

leños considera necesaria la existencia de un gabinete público que ayude a los diferentes miembros de la familia a alcanzar acuerdos en situaciones difíciles o de crisis".

El procedimiento empezará con la elección del mediador entre una lista cerrada, que se denominará Registro de Mediadores Familiares. El mediador convocará a las partes a una primera entrevista en la que se debatirá el problema existente, se acordarán los objetivos que desean alcanzar ambas partes y se establecerá un calendario de reuniones para negociar e intentar llegar a un acuerdo.

Información confidencial

El procedimiento durará tres meses como máximo, aunque, en el caso de que exista un incipiente acuerdo aún no alcanzado, las partes podrán pactar una prórroga de dos meses con el acuerdo del mediador.

Todo lo que se diga en las reuniones y la información escrita aportada por las partes será confidencial, y todos los familiares y el mediador se comprometen a no hacer público ningún detalle. El mediador podrá ser sancionado con su exclusión del Registro de Mediadores Familiares si incumple este compromiso.

Sólo hay una excepción a la confidencialidad y es cuando exista "una amenaza para la integridad física o psíquica" de una de las partes. En estos casos, el caso deberá ser remitido a la policía o los jueces.

El proceso de mediación culminará con la redacción y firma de un documento en el que se expongan las condiciones del acuerdo o, en caso de no alcanzarse, qué discrepancias mantienen las partes.

Medio Ambiente detecta altos niveles de mercurio en las aguas subterráneas de Embajadores

PABLO X. DE SANDOVAL, Madrid
La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, reveló ayer que los medidores de su ministerio en la calle de Embajadores han detectado niveles de mercurio en las aguas subterráneas de la zona que superan con mucho el nivel permitido. Estas aguas están cargadas con 15 microgramos de mercurio por litro, cuando el objetivo de calidad es de una media anual de un microgramo por litro.

Según Cristina Narbona, esa alta presencia de mercurio "podría deberse a la existencia de algún suelo contaminado, pues ésta es una antigua zona industrial de Madrid". Tanto el Ayuntamiento como la Comunidad de Madrid han sido informados por la Confederación Hidrográfica del Tajo de estos hallazgos, aseguró la ministra, que dio el dato durante su comparecencia de ayer en la Comisión de Medio Ambiente del Senado.

Un portavoz de Medio Ambiente explicó que las competencias en cuanto a suelos contaminados pertenecen a la Comunidad de Madrid. Fuentes de la Consejería de Medio Ambiente, por su parte, matizaron que la competencia en aguas subterráneas es del ministerio, y que sólo en caso de un vertido industrial incumbe a la Comunidad. En cualquier caso, los niveles de mercurio, dentro de ser sorprendentemente altos, deben entenderse como una medición puntual. De hecho, este dato no es concluyente hasta que no se mida la media de posibles restos contaminantes durante un periodo de tiempo más amplio, explicaron fuentes del ministerio.

La ministra respondió también a una pregunta del senador Eduardo Cuenca, de Izquierda Unida, sobre las actuaciones e inspecciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en el río Manzanares a raíz del impacto de las obras de la M-30 en el cauce.

Expedientes sancionadores

Narbona, que lamentó que las obras de la M-30 no tengan una declaración de impacto ambiental, detalló que, desde el comienzo de los trabajos en el río Manzanares, su ministerio ha cursado seis expedientes sancionadores. Primero, por la no retirada de material en la zona del puente de la Princesa. Segundo, por un vertido de bentonita en la zona del puente de Praga. Este expediente dio lugar a una paralización cautelar de la obra hasta que se solucionó el problema.

También abrió expedientes por una toma de agua no autorizada en el río Manzanares a la altura del puente de Praga; por la construcción de un murete aguas abajo del puente de Toledo; por la construcción de una isleta aguas arriba del puente de Segovia y por otro vertido de bentonita en la zona del paseo del Marqués de Monistrol.

El Ayuntamiento de Madrid rehusó hacer declaraciones sobre la supuesta contaminación por mercurio de las aguas subterráneas de la calle de Embajadores. El Consistorio recordó que éstas son competencia del Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Tajo, informa Luis Doncel.

UGT pide que el servicio sea gratuito

La Consejería de Familia y Asuntos Sociales, cuya titular es Beatriz Eloorriaga, aún tiene que perfilar dos aspectos fundamentales de la mediación familiar: quién tratará de conciliar posiciones y quién pagará el servicio.

La posición actual del Gobierno regional, según el último borrador del anteproyecto de ley, es que las familias paguen por contar con un mediador en sus conflictos. Sólo habrá una ex-

cepción: "Las personas con recursos inferiores al doble del indicador público de renta de efectos múltiples", una variable vinculada, y algo inferior, al salario mínimo interprofesional. En este momento ese indicador está fijado en 479 euros.

La propuesta de Eloorriaga es crear un Registro de Mediadores Familiares mediante convenios con colegios profesionales como el de psicólogos, trabajadores sociales, economistas, aboga-

dos... Las divididas familias elegirán de mutuo acuerdo al mediador, al que podrían recusar por varias razones, entre ellas tener interés personal en el caso, haber intervenido como perito en un juicio de alguna de las partes, tener amistad o enemistad con algún familiar u otras.

El sindicato UGT se opone a este sistema. "Entendemos que la mediación, como ya funciona en otras comunidades, debiera ser un servi-



La consejera Beatriz Eloorriaga.

cio gratuito, ya que se trata de un asunto de gran interés para la sociedad", explica Carmen López Ruiz, secretaria de Políticas Sectoriales de UGT-Madrid.

Este sindicato cree,

por ello, que no deben ser personas externas a la estructura de los servicios sociales las que actúen como mediadores.

"Entendemos que debe ser personal que forme parte de la estructura de los servicios sociales regionales, contratados a tal efecto, los que ejerzan esta labor", opina López Ruiz.

En su escrito de alegaciones al anteproyecto, UGT también propone que la "mejora de la protección de menores y personas con discapacidad sea una de las finalidades de la mediación familiar, no quedando tan sólo como uno de los principios" de la nueva norma del Gobierno regional.

LA LUCHA CONTRA LA INMIGRACIÓN ILEGAL



Abdelaziz, de 26 años, es atendido por sanitarios mauritanos, tras pasar una semana sin probar alimento a bordo de un cayuco que intentaba llegar a España

Débil y flaco, extremadamente flaco, **Abdelaziz dio con sus huesos en una comisaría de Nuadibú (Mauritania) donde cada vez es más difícil la convivencia** entre los subsaharianos que permanecen retenidos

El emigrante de la triste figura

TEXTO Y FOTO: LUIS DE VEGA, ENVIADO ESPECIAL

NUADIBÚ (MAURITANIA). Abdelaziz, un senegalés de 26 años, apenas se tiene en pie y su figura marca una línea larga y delgada sobre las esterillas donde es atendido por sanitarios mauritanos. El cuerpo enclenque de 1,80 metros de estatura, con un amuleto amarrado a la cintura, no parece superar los cuarenta o cincuenta kilos. «Dicen que ha estado nueve días sin comer y viene lleno de heridas por el agua salada y los golpes recibidos al viajar en la proa de la piragua», explican los que le curan los hombros, las caderas, las muñecas, los brazos y las rodillas. No abre la boca más que para quejarse de dolor cuando le aplican desinfectante y cicatrizante.

Aparentemente su estado no reviste gravedad, pero la imagen del emigrante con su extrema delgadez tendida en el suelo y los enfermeros sobrevolándolo no deja de recordar a las escenas tantas veces repetidas en otras crisis humanas del continente negro.

Este joven peluquero ha sido de los últimos en llegar a las comisarías de Nuadibú. El grupo con el que intentaba llegar a bordo de un cayuco a las islas Canarias acabó de vuelta en una playa del norte de Mauritania en la noche del lunes. Casi todos lograron escapar de los agentes menos Abdelaziz y otros dos compatriotas, también heridos.

Las dependencias policiales son auténticas ollas a presión. Ayer se habilitaron tras unas obras de urgencia varias habitaciones porque el hacinamiento era insostenible. El ritmo de repatriaciones es menor al de llegada de inmigrantes retenidos por las Fuerzas de Seguridad. Las discusiones y peleas entre las diferentes comunidades de subsaharianos son cada vez más frecuentes, como pudo observar este corresponsal.

«Nosotros somos 54 y ellos la mitad. No quieren que comamos de sus bandejas cuando nos reparten la comida», explica un senegalés haciendo referencia a su rivalidad con los malienses. Decenas de jóvenes están amontonados en el suelo en el mismo sitio donde

la Policía almacena los motores de la embarcación y los bidones de gasolina. Los agentes y miembros de la Media Luna Roja intentan calmarlos cuando algunos exigen una repatriación inmediata a su país.

Visto lo visto, las autoridades agilizaron el transporte de setenta de ellos hacia la capital, Nuakchot. Dos pequeños autobuses de la escuela náutica de Nuadibú salían al caer la tarde desde la comisaría del barrio de La Guina con 35 inmigrantes cada uno. Una vez en la principal ciudad del país el régimen mauritano intentará que sean repatriados.

Pero muchos de ellos ya anunciaban su regreso por las ventanillas. «Nuestra llegada a Bamako será el comienzo de la preparación de un nuevo intento por alcanzar Europa», dijo un maliense entre la estrechez de los asientos saturados de pasajeros con el rotundo apoyo de sus colegas.

A esa hora Abdelaziz, que está entre los que sigue en comisaría, había logrado dejar caer en su estómago una sopa y su estado empezaba a mejorar. «Buscando una vida mejor esta gente la está perdiendo», reflexiona un español que lleva tres décadas en Nuadibú. Razón no le falta, pero tampoco a muchos de los que intentan escapar de su continente.

Moratinos considera «seria» la situación en Mauritania, pero no «alarmante»

El ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, aseguró ayer que la situación creada por la inmigración ilegal de Mauritania es «seria pero no alarmante» y que el Gobierno está adoptando «medidas específicas» para hacer frente al problema con el apoyo de las autoridades de aquel país.

Así, ante la comisión de Exteriores del Senado, el ministro anunció que los secre-

tarios de Estado de Seguridad, Interior, Trabajo y Exteriores viajarán en las próximas semanas a Nuakchot para «identificar las vías adecuadas para reforzar la cooperación en materia migratoria».

Moratinos, quien explicó los avances en la política hacia África, aseguró que las estimaciones que cifran en 500.000 los subsaharianos que esperan en Mauritania para zarpar hacia

Canarias «son un poco exageradas» y que la situación es «un problema grave pero que no debe llevarnos al alarmismo».

El ministro subrayó que este flujo de inmigrantes desde Mauritania se debe en buena parte al «éxito» de la política de control migratorio en Marruecos y se mostró convencido de que «en muy corto plazo se encontrarán soluciones satisfactorias».

LA LUCHA CONTRA LA INMIGRACIÓN ILEGAL

Más de 300 inmigrantes que partieron de Mauritania en ocho cayucos llegan a Canarias en un día

De la Vega busca hoy soluciones al problema con los ministros de Interior, Defensa, Exteriores y Trabajo

● Una patera rescatada en aguas de Algeciras elevó ayer hasta 349 el número total de transportados en embarcaciones precarias hacia las costas de España

BERNARDO SAGASTUME

SANTA CRUZ DE TENERIFE. La llegada de embarcaciones con decenas de inmigrantes procedentes de Mauritania no cesa en Canarias, donde sólo en un día se produjeron ocho rescates, que elevaron a 332 la cantidad de personas asistidas por la Cruz Roja, primero, y trasladadas por Protección Civil, después, a los centros de internamiento del Archipiélago. Esto constituye la mayor oleada de la historia, porque lo de ayer supera la marca anterior, de 296 irregulares, del 8 de enero de 2004,

La vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, ha convocado para hoy una reunión en La Moncloa con los ministros de Interior, Defensa, Asuntos Exteriores y Trabajo para tratar de buscar soluciones al problema.

La última avalancha tuvo como destino las islas capitalinas, Tenerife y Gran Canaria, tal como lo indica la nueva tendencia migratoria, que apunta a ellas y no a Fuerteventura y Lanzarote, que hasta hace pocos meses eran las que aparecían como principal objetivo de los irregulares, por ser éstas las más cercanas al continente africano.

El puerto de Los Cristianos, en el sur de Tenerife, fue el que recibió la mayor cantidad de personas y de cayucos, tal es el nombre que se ha dado a las embarcaciones que se emplean para zarpar desde la costa mauritana, cuya di-



Un sanitario atiende a un inmigrante subsahariano en Tenerife

MIGUEL BARRETO

ferencia con las pateras estriba en que son de fibra de vidrio —y no de madera— y en que con capaces de transportar a más pasajeros, por su mayor tamaño, de quince metros de eslora.

Los cinco cayucos llegados a la costa tinerfeña entre las tres de la mañana y las doce del mediodía transportaron a 224 personas —entre ellas, dos mujeres y al menos cuatro menores—, que recibieron atención de la Cruz Roja. Siete de ellos fueron ingresados en hospitales, pero en ninguno de los casos presentaban dolencias graves.

En Gran Canaria se produjo la llega-

da de tres embarcaciones, que en total transportaron a 108 personas —todos varones, incluidos cuatro menores— que no necesitaron de atención médica posterior, por lo que fueron trasladados a los centros de retención, tras darles los primeros auxilios.

La cifra de inmigrantes irregulares llegó ayer hasta 349 si se tiene en cuenta la embarcación que por la mañana fue interceptada a tres millas al sur de Punta Europa, en Algeciras, Sus 17 ocupantes, de origen magrebí, fueron rescatadas de una patera por la patrulla de la Guardia Civil.

España no enviará «ni un soldado más» a la misión de la OTAN en Afganistán

● El ministro de Defensa admite que podría haber un aumento de tropas, pero únicamente para dar seguridad a los militares y cooperantes que ya están en el país

L. L. C.
MADRID. España no desplegará «ni un efectivo más» para colaborar en la misión de estabilización en Afganistán (ISAF, en sus siglas en inglés), a pesar de la intención de la OTAN de extender la influencia de la operación de paz al sur y el este del país. Así lo avanzó ayer en el Congreso el ministro de Defensa, José Bono, que, no obstante, dejó la puerta abierta a un incremento de la presencia militar que se produciría únicamente «por razones de seguridad de las tropas o los cooperantes» que ya están en la zona, lo que —dijo— hoy es «una posibilidad y no una probabilidad».

Bono, que subrayó que países como el Reino Unido, Canadá y Holanda han comprometido ya con la OTAN un aumento de su presencia armada (de 4.500, 2.000 y 1.200 soldados respectivamente), recordó que España ya realizó su propio esfuerzo al asumir el mando de la Base Avanzada de Herat y el Equipo de Reconstrucción Provincial de Gali-Naw. Donde, reiteró, podrían «darse circunstancias» que hicieran necesario «mayor número de soldados», que a fecha de hoy nadie le ha propuesto.

Vázquez reconoce que el Gobierno ha hecho ofensas «gratuitas» al Vaticano

Critica que la ley de homosexuales saliera al comenzar el nuevo pontificado

● El embajador ante la Santa Sede asegura que hay mayor tensión del Ejecutivo con la Conferencia Episcopal española que con el Vaticano

ABC
MADRID. El nuevo embajador de España ante la Santa Sede, Francisco Vázquez, afirmó ayer que «sacar la ley de matrimonios homosexuales a los dos días de la toma de posesión» del Papa fue «una ofensa gratuita» al Vaticano, «no por el fondo» de esta norma, «sino por la forma, por el calendario» de su aprobación.

En declaraciones a «El ruedo ibérico» de Antena 3, el ex alcalde de La Coruña señaló que hay «mayor tensión» en las relaciones del Ejecutivo con la Conferencia Episcopal «que con el Vaticano», y añadió que su misión es «fomentar el diálogo y el entendimiento y transmitir lo que el Gobierno entiende que hace a favor de la Iglesia». Añadió que aspira «a servir a España con total y absoluta dedicación y a intentar que haya un gran diálogo» entre el Gobierno y la Santa Sede, «una institución —dijo— que recoge a la mayoría de los españoles, que son católicos».

Vázquez aseguró que el jefe del Ejecutivo, José Luis Rodríguez Zapatero, quiere «hablar, llegar a acuerdos y rebajar cierta tensión que sería absurdo negarla, porque ha habido cardenales



Francisco Vázquez

MIGUEL MUÑOZ

Niega que Zapatero le haya pedido que tantee un posible papel mediador de la Iglesia en el País Vasco

manifestándose en la calle», reconoció. Además, declaró que el Ejecutivo «no tiene ninguna hoja de ruta ni ninguna idea de acabar con la religiosidad y con la religión».

Indicó, por otra parte, que el Papa Benedicto XVI se reunirá con la Familia Real y con el presidente del Gobierno durante la visita que hará a España el próximo mes de julio. «Estuve el otro día con el Rey, y el Rey quiere además estar con el Papa, y la Familia Real estará con el Papa y el presidente del Gobierno estará con el Papa en su momento», aseguró. Vázquez no pudo precisar si tales reuniones se celebrarán en Valencia, donde el Papa asistirá al Encuentro Mundial de las Familias (EMF) que se celebrará los días 8 y 9 de julio, o si se desplazará a Madrid. «No participo todavía en el comité organizador», señaló, antes de insistir en que en su visita a España el Papa «tendrá los encuentros propios de un jefe de Estado y propios de las relaciones institucionales».

Según explicó el dirigente socialista, Zapatero le ha dado instrucciones para que «el viaje se organice como quiera el Papa» y se den «todas las facilidades, ya que este no es un Papa proclive a viajar». El nuevo embajador ante la Santa Sede negó «rotundamente» que Zapatero le haya pedido que en su nuevo destino tantee la posibilidad de que la Iglesia pueda tener, ahora o en un futuro, un papel de intermediación para negociar con ETA.

Dos mujeres víctimas de violencia de género, una periodista y la otra profesora, **denuncian los fallos que todavía tiene el sistema judicial** a la hora de protegerlas

«Hace 23 meses que salí del infierno»

TEXTO: CRUZ MORCILLO FOTO: DANIEL G. LÓPEZ

«Hace veintitrés meses que salí del infierno. Soy periodista y he tenido que renunciar a mi nombre y a mi vida. Mi maltratador, forense, fue asignado como perito a un juzgado de violencia de género». Escondida tras un manto negro como si fuera una delincuente se presentó ayer Sofía (nombre supuesto) en el Club Siglo XXI para contar su historia y denunciar la ineficacia judicial y administrativa en su caso.

Junto a ella, otra víctima a cara descubierta, Rosa Sansegundo, profesora de la Universidad Carlos III, que pasó catorce meses escondida en un centro con sus dos niñas. Perseguida, maltratada y amenazada de muerte —como

Sofía— por su marido, paradójicamente profesor de Ética. «Yo no soy gitana ni drogadicta pero mi vida ha sido igual de calamidad que la de miles de mujeres». Sofía y Rosa, dos voces femeninas, dos dramas únicos y, como otros miles, desmenten los mitos sobre los maltratadores, aún vigentes. Ambas esperan un juicio y ambas arremetieron contra quienes las han victimizado doblemente.

En la misma mesa y bajo el título «Los jóvenes del siglo XXI y la violencia de género», la juez Raimunda de Peñafor; la delegada especial del Gobierno contra la Violencia de Género, Encarnación Orozco; el conserje de



Sofía, tapada con un «burka», con algunos participantes del coloquio del Club Siglo XXI

Igualdad de la Comunidad de Madrid, Juan José Güemes, y Cristina Alberdi, presidenta del Consejo Asesor contra la Violencia de Género de la CAM, admitieron que la ley de violencia contra las mujeres ha puesto el dedo en la llaga del problema pero las relaciones hombre-mujer y los patrones sociocul-

turales están muy a la zaga. Los datos así lo avalan: el 35 por ciento de las asesinadas el año pasado tenían entre 16 y 30 años, y 23.000 denunciantes tenían la misma edad. Mientras, Sofía sin nombre ni rostro espera un juicio de faltas y Rosa otra visita vigilada del padre a sus hijas, que no quieren verlo.

Hernando planta otra vez al Congreso para no someterse a un «control político»

Denuncia que sus comparecencias desde 2004 se aprovechan para fiscalizar al Poder Judicial

F. VELASCO

Madrid. Por segunda vez en una semana —la primera fue el pasado día 7—, los miembros de la Comisión de Justicia del Congreso esperarán hoy en vano al presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando, quien ha rechazado acudir a la comparecencia prevista para «no verse sometido a una función política de control». En esa comparecencia, Hernando estaba citado para informar, entre otros aspectos, de sus declaraciones sobre el proyecto de Estatut de Cataluña o dar explicaciones sobre el acuerdo del CGPJ en el que instaba al Congreso a plantear ante el Tribunal Constitucional un conflicto de competencias si entendía que invadía algunas de la Cámara parlamentaria.

En la carta remitida por Hernando al presidente del Congreso, Manuel Marín, le recuerda cómo en las comparecencias especiales de noviembre de 2004 —para explicar la política de nombramientos del CGPJ— y diciembre de 2005 —para informar sobre el acuerdo donde se criticaba la política presupuestaria en materia de Justicia—, ya se advertía que acudir al Parlamento no podía entenderse como «aceptación de competencias de control hacia el Poder Judicial».

En esta línea, y tras ratificar que no existe cauce jurídico para exigir la comparecencia del presidente del CGPJ fuera de la presentación anual de la Memoria, Hernando destaca cómo esas comparecencias han sido entendidas por algunos representantes políticos como «atributivas de puras competencias de control», vertiéndose afirmaciones que evidencian «con nitidez» una «exigen-



Francisco José Hernando, en su última comparecencia en el Congreso, en diciembre

cia de responsabilidades políticas».

En este punto cita, a modo ilustrativo, la frase pronunciada por el portavoz socialista en la Comisión de Justicia en la que decía que «afortunadamente, le queda poco tiempo en la función que ocupa».

Junto a ello, Hernando destaca que las «fáciles descalificaciones» que ha sufrido por no acudir al Congreso el pasado día 7 —«ariete» del

PP, dudas sobre su «condición de democrata», etc.— evidencian «la ausencia del necesario clima de sosiego y de respeto institucionales como para que se produzca una normal comparecencia de colaboración entre este Consejo y la Cámara».

Pero, además, concluye que los objetos de comparecencia no tienen más objeto que «una función política de control» y, en el caso de sus mani-

Cuatro preguntas para una negativa

□ «Para explicar sus declaraciones a los medios de comunicación». Petición del Grupo Parlamentario Socialista.

□ «Para explicar el motivo de sus repetidas declaraciones contra el Proyecto de Ley de Estatuto de Autonomía de Cataluña». Petición de ERC.

□ «Para que informe sobre su gestión al frente de las instituciones que preside y la alarma social que genera el pulso institucional que sostiene con el Poder Legislativo y las instituciones autonómicas». Petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-ICV.

□ «Para informar sobre los acuerdos adoptados por el Consejo y en especial de los del día 25/01/2006 y referidos al Congreso de los Diputados». Petición del Grupo Parlamentario Socialista (aunque, por error, en la notificación de Manuel Marín aparecía el Grupo Parlamentario Popular como autor de esta interpelación al presidente del Consejo General del Poder Judicial).

festaciones a los medios de comunicación, lo que se pretende es «una justificación política ante la Cámara, por mi parte, sujeta a debate y por tanto a reprobación».

Ante esta decisión, el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, resaltó que el Parlamento «tiene derecho a llamar a todas las autoridades del Estado a comparecer ante sus comisiones».

En el plazo de una semana hemos asistido a dos negativas del presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial a acudir a sendas comparecencias ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados. No han sido dos inasistencias caprichosas sino por la defensa de esenciales principios constitucionales. Así lo ha explicado mediante tres cartas remitidas al presidente del Congreso de los Diputados.

El principio de independencia judicial tiene dos vertientes desde el punto de vista constitucional: una, en lo que afecta a la faceta estrictamente jurisdiccional, y otra, en cuanto al autogobierno de los jueces con la constitución y existencia del Consejo General del Poder Judicial. El objeto de la comparecencia la semana

Cuestión de principios

pasada incidía específicamente en la primera vertiente, en tanto en cuanto se pedían explicaciones sobre la aplicación, por Juzgados y Tribunales, de las penas por delitos de terrorismo.

El presidente no podía dar esas explicaciones sin realizar una intromisión clara en la independencia jurisdiccional de los jueces y magistrados que habían aplicado la Ley. Basta leer someramente los cuatro objetos de la comparecencia de esta semana para comprobar que la misma tenía un marcado carácter de control político y de intromisión en decisiones de este Consejo.

Como explica el presidente en su carta dirigida al Congreso, en las dos últimas comparecencias realizadas

el último trimestre del año pasado, ya señaló que no existe cauce alguno en el ordenamiento jurídico español que permita exigir comparecencias de control ni al presidente del Supremo, ni al del Consejo General del Poder Judicial.

A pesar de ello, algunos diputados integrantes de la Comisión de Justicia e Interior transformaron las comparecencias de información, ayuda y colaboración entre instituciones, en un verdadero control político al representante del tercer poder del Estado.

Si esto fue así en aquellas ocasiones, cómo no se iba a convertir la presente comparecencia, visto su objeto, en un acto de control y linchamiento de decisiones adoptadas

por mayoría democrática en el Consejo. Evidentemente esto no significa ni que el presidente ni que el Consejo esté «incontrolado»: nuestras actuaciones son revisadas por la Sala Tercera del Tribunal Supremo y, en caso de conflicto de competencias, el Legislador establece un específico procedimiento ante el Tribunal Constitucional. Ante la acusación realizada en sede parlamentaria, el pasado mes de diciembre, de que el presidente era el ariete de un determinado partido político, el presidente contestó que él efectivamente era un ariete pero de la independencia judicial. Y con esta actuación ha vuelto a demostrar que es un verdadero defensor de los principios constitucionales.

Carlos RÍOS
Vocal del CGPJ

JUSTICIA

Javier Zaragoza, «afín» a Pumpido, se postula como sustituto de Fungairiño

F. VELASCO

Madrid- El actual fiscal jefe Antidroga, Javier Zaragoza, ha presentado su candidatura para la jefatura de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, vacante desde que Eduardo Fungairiño fue relevado por el fiscal general del Estado. El plazo para concurrir a esa plaza finaliza hoy, y, según fuentes fiscales, Javier Zaragoza, miembro de la Unión Progresista de Fiscales y considerado «próximo» a Cándido Conde-Pumpido, tiene serias opciones de ser propuesto para el cargo ocupado en los últimos años por Fungairiño.

Junto a Javier Zaragoza concurren también Ignacio Gordillo -fiscal de la Audiencia Nacional y del hasta ahora fiscal jefe de la Audiencia Nacional- y los fiscales del Tribunal Supremo Fernando Sequeros y Bartolomé Vargas -quien pidió la imputación de Piqué en el «caso Ercross».

El próximo Consejo Fiscal, donde se debe realizar la propuesta de nombramiento, está previsto que se celebre el próximo 25 de abril, aunque tampoco sería descartable que se convocase uno extraordinario para proceder a cubrir esa vacante.

Por otro lado, el Consejo Fiscal eligió ayer como fiscal de Sala coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo a Antonio Vercher, propuesto por la UPF, mientras que el otro puesto de nueva creación, el de fiscal de Sala coordinador de Siniestralidad Laboral, recayó en Juan Manuel de Oña, propuesto por la Asociación de Fiscales. Asimismo, Pilar Barreiro Juan fue elegida fiscal jefe de lo Social del TS. Su candidatura empató a seis votos con la de Fernando López-Fando.

ABOGACIA**Los abogados
votarán sobre los
efectos del Estatut
de Cataluña**

Un grupo de letrados
cree que se pone
en riesgo la profesión

Cristina Caballero

MADRID. Los abogados quieren dar su opinión sobre el Estatuto de Cataluña. A propuesta de un grupo de letrados independientes, integrados en el Foro de la Abogacía, en la próxima junta del Colegio de Abogados de Madrid se votarán dos proposiciones referentes al documento. Según este grupo de profesionales, el proyecto de Estatuto "pone en riesgo el libre ejercicio de la profesión de abogado en toda España, ya que los justiciables podrían verse obligados a renunciar a su abogado habitual para acudir, obligatoriamente, a uno que domine la lengua catalana".

Las proposiciones que se votarán en la reunión del próximo 27 de marzo se refieren, en primer lugar, al artículo 125 del Estatuto. En él se dice que se atribuye a la Generalitat "la competencia exclusiva en la determinación de los requisitos y las condiciones de ejercicio de las profesiones tituladas".

También manifiestan su preocupación por el artículo 6.1, que dice que "el catalán es la lengua de uso normal y preferente de todas las administraciones públicas y de los medios de comunicación pública en Cataluña". En el artículo 33, además, se exige el conocimiento del catalán a todos los jueces.

JUSTICIA

Magistrados y secretarios unidos contra el catalán como "mérito"

MADRID. La Asociación Profesional de la Magistratura (APM) y el Colegio de Secretarios Judiciales ultimán un documento contra la calificación de mérito preferente del catalán recogida en el proyecto de Estatuto de Cataluña, de modo especial en el apartado sobre la Justicia que recibió el visto bueno de la Comisión Constitucional del Congreso el pasado lunes. El documento, crítico con el nuevo modelo de Justicia previsto en el Estatuto, se presentará el próximo día 23.